

**Título de Máster Interuniversitario en
Prevención de Riesgos Laborales por la
Universidad de Murcia y la Universidad
Politécnica de Cartagena
2017**

Bloque 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DENOMINACIÓN

- **Nombre**
Máster en Prevención de Riesgos Laborales
Master in Occupational Safety and Health

- Universidades Participantes
 - Universidad de Murcia (Universidad solicitante)
 - Facultad de Ciencias del Trabajo
 - Universidad Politécnica de Cartagena
 - Facultad de Ciencias de la Empresa

- **Profesiones para las que capacita:**
Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los Servicios de Prevención)

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

1. Créditos totales: **60**
2. Número de créditos en Prácticas externas: **6**
3. Número de créditos optativos: **0**
4. Número de créditos de complementos formativos: **12**
5. Número de créditos obligatorios: **48**
6. Número de créditos de Trabajo Fin de Máster: **6**

1.3. NORMAS DE PERMANENCIA.

La correcta realización del servicio público de la educación superior, función primordial de la Universidad de Murcia (a tenor de lo establecido en el art. 1.1 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto n.º 85/2004, de 27 de agosto –BORM 6 septiembre de 2004), pasa por garantizar que los estudiantes puedan recibir una enseñanza de calidad (art. 126.b) y que estos, a su vez, adquieran el compromiso de realizar una labor intelectual propia de su condición de universitarios y universitarias (art. 167.2) con el suficiente aprovechamiento.

Ambos planteamientos, junto con la investigación, mueven todos los esfuerzos de la institución y llevan, en lo que afecta a quienes desean estudiar en su seno, al desarrollo de unas Normas de Permanencia que señalen qué condiciones garantizan un uso racional, eficaz y responsable de los recursos públicos puestos a su disposición, a través de la Universidad de Murcia, por la sociedad.

La implantación del EEES obliga además a regular las condiciones de los estudiantes a tiempo parcial, así como a establecer los mecanismos que permitan la mejora continua de

la oferta en relación a los resultados obtenidos, de forma que el derecho al estudio sea compatible con el adecuado aprovechamiento de los fondos públicos.

Por ello, el Máster de Prevención de Riesgos Laborales, atendiendo al régimen de dedicación de los estudiantes y a los criterios de progresión y permanencia contemplados en cada caso, entendiendo que la combinación de estos elementos configura un marco adecuado que garantiza el correcto y necesario aprovechamiento de la oportunidad de formarse en la Universidad de Murcia, aplicará la normativa de permanencia de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena.

<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>

1.4. CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE

1.4.1. Centro/s en que se imparte: Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia, Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena e Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

1.4.2. Datos asociados al centro:

1) Tipos de enseñanza: presencial

- Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40 presencial
- Primer año de implantación: 40 presencial
- Segundo año de implantación: 40 presencial

	Tiempo completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer año	30	72	18	30
Segundo año	30	72	18	30

2) Normas de permanencia:

<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>

http://www.upct.es/convergencia/documentos/Normativa/UPCT_NormasPermanencia.pdf

3) Lenguas en las que se imparte: Español

Bloque 2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El mundo del trabajo y la forma en que se organiza la vida laboral en nuestras sociedades actualmente es un determinante clave del bienestar. El mantenimiento de un buen nivel de salud de la población trabajadora es un importante objetivo de cualquier sociedad, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales o los trastornos psicológicos reducen la efectiva contribución de las personas a su bienestar, al de su familia, al de su comunidad y al de su país; y, por otro lado, porque es una condición esencial para el desarrollo sostenible, económico, social y del medio ambiente. Además, las organizaciones con más éxito han comprendido la importancia de invertir en la promoción de la salud en el trabajo. Son conscientes de que unos trabajadores sanos y un lugar de trabajo saludable son las bases del éxito económico sostenible. En el contexto de la transición hacia la sociedad del conocimiento y el aumento del sector servicios en nuestras economías, el papel de los trabajadores cobra una mayor importancia. Resulta vital, y cada vez se reconoce así en mayor medida, que solo unos empleados saludables permiten a las empresas y a nuestras sociedades en conjunto desarrollar capacidades innovadoras que aseguren la supervivencia dentro de una competencia globalizada.

Actualmente existe en España un escaso desarrollo de políticas de formación universitaria de calidad en prevención de riesgos laborales y salud laboral, y ello a pesar de que la necesidad de la misma es evidente.

El sistema de formación e información su objetivo principal es conseguir que la cultura preventiva de riesgos laborales implique a toda la sociedad, de tal manera que empresarios y trabajadores la asuman con naturalidad en el seno de la empresa. La cultura preventiva de los riesgos laborales significa que los ciudadanos en general, y los empresarios y trabajadores en particular, incorporen a sus valores y actitudes la defensa de la salud mediante la mejora de las condiciones de trabajo.

La LPRL, en su artículo 5.2, establece la obligación de las administraciones públicas de promover la mejora de la educación en materia preventiva en los diferentes niveles educativos, y de manera especial, en la oferta formativa correspondiente al sistema nacional de cualificaciones profesionales, así como la adecuación de la formación de los recursos humanos necesarios para la prevención de riesgos laborales.

Este sistema de formación promovido por la LPRL ha tenido por objetivo fomentar y desarrollar la cultura preventiva de riesgos laborales entre los diferentes agentes sociales, así como capacitar a profesionales de la prevención: técnicos de diferentes niveles, médicos y enfermeros de trabajo. En relación a esto cabe destacar la creación del título de Formación Profesional, de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (RD 1161/2001), así como el hecho del aumento de un año en la residencia de la especialidad en medicina del trabajo a partir de 2006 llegando a 4 años de duración e incluyendo rotaciones por servicios asistenciales hospitalarios (RD 193/2003). También se ha culminado la homologación universitaria de la formación de que recogía con carácter provisional dicha acreditación en la disposición transitoria tercera del RD 39/1997.

Las universidades acogen la formación especializada siguiendo sus procesos y procedimientos habituales, que incluye una formación presencial con el objetivo principal de alcanzar las competencias contenidas en el título y requeridas para un profesional de prevención de riesgos laborales.

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

Este máster interuniversitario acoge el máster presencial desde el curso 2008-2009 de forma ininterrumpida hasta el actual curso.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Por la información que disponemos de las secretarías de ambas facultades participantes, sobre el número de alumnos/as preinscritos en las distintas ediciones realizadas en el máster presencial, sólo damos respuesta a una de cada tres alumnos preinscritos. Además, son numerosas las consultas realizadas a los coordinadores del máster solicitando orientación de alumnos nacionales fuera de esta región y alumnos de Iberoamérica.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

2.1.4. Equivalencias externas con estudios de otros países.

El plan de estudios del máster responde en sus líneas maestras a las exigencias y requisitos del Anexo VI del RD 39/1997, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Australia

Curtin University of Technology
MSc/PGD in Occupational Health and Safety* (p/t M)

University of Western Sydney
Master of Occupational Safety, Health and Environmental Management

Reino Unido

British Safety Council Awards (BSC)
Level 6 Diploma in Occupational Safety and Health
International Diploma in Occupational Safety and Health

National Examination Board in Occupational Safety and Health (NEBOSH)
National Diploma in Occupational Health and Safety,
International Diploma in Occupational Safety and Health

The Open University
MSc/PGD Safety, Health and Environmental Management

University of Greenwich y University of Portsmouth
MSc/PGD in Occupational Safety, Health and Environment (p/t d/l)

MSc/PGD in Safety, Health and Environment (p/t d/l)
BSc Occupational Safety, Health and Environment (p/t d/l)

University of Hull
BSc in Safety and Environmental Management (p/t)

Leeds Metropolitan University
BSc (Hons) in Safety, Health and Environmental Management (f/t p/t)

Loughborough University
MSc/PGD in Health and Safety Management (p/t)

Middlesex University
BSc (Hons) in Occupational Health and Safety Management (f/t p/t)
MSc/PGD in Occupational Safety and Health Management (f/t p/t)

Nottingham Trent University
MSc/PGD in Health & Safety Risk Management (f/t, p/t)
Professional Diploma in Occupational Safety, Health and Environmental
Management (f/t p/t M)

University of Birmingham
MSc/PGD in the Science of Occupational Health, Safety and the Environment (p/t
f/t)

University of Salford
MSc/PGD Occupational Safety and Health (f/t p/t)

University of Sunderland
MSc/PGD in Environment, Health and Safety (f/t p/t)
MSc/PGD in Environmental Management and Assessment: Health and Safety
Strand (f/t, p/t, d/l)

University of Surrey
MSc/PGD in Occupational Health and Safety (p/t d/l M)

University of the West of England
BSc (Hons) Health, Safety and Environment p/t. f/t

Hong Kong

Hong Kong Baptist University
Professional Diploma in Occupational Safety and Health this must include the
Certificate in Achievement in Occupational Safety and Health (Three extension
courses) to meet the academic requirements for Grad IOSH.

The Hong Kong Polytechnic University
BSc (Hons) in Environmental and Occupational Safety and Health IC406 or CSE464
(Ergonomic and Human Factors)
Advanced Study in Occupational Safety and Health

Malta

University of Malta - Centre for Labour Studies
Diploma in Social Studies (Occupational Health and Safety) (p/t)

Ecuador

Universidad de Quito
Maestría en Seguridad, Salud y Ambiente

Universidad Politécnica Nacional de Quito
Maestría en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

México

Universidad del Valle de México
Posgrado en Seguridad e Higiene Industrial

Panamá

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología UMECIT
Maestría en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

Colombia

Universidad Libre de Cali
Universidad Nacional de Colombia. Bogotá
Maestría en Salud Ocupacional

Perú

Universidad Nacional Mayor de San Marco
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental

Costa Rica

Universidad Nacional de Costa Rica
Maestría en Salud Ocupacional con mención en Higiene Ambiental

República Dominicana

Universidad Autónoma de Santo Domingo–UASD
Maestría en Salud Ocupacional

2.1.5. Justificación de la orientación investigadora, académica o profesional del mismo.

Interés académico

El marco general europeo y la irrupción de los nuevos estudios de grado y másteres son partes esenciales del profundo proceso de renovación y actualización de las viejas estructuras académicas institucionales y formativas emprendidas por la Universidad Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

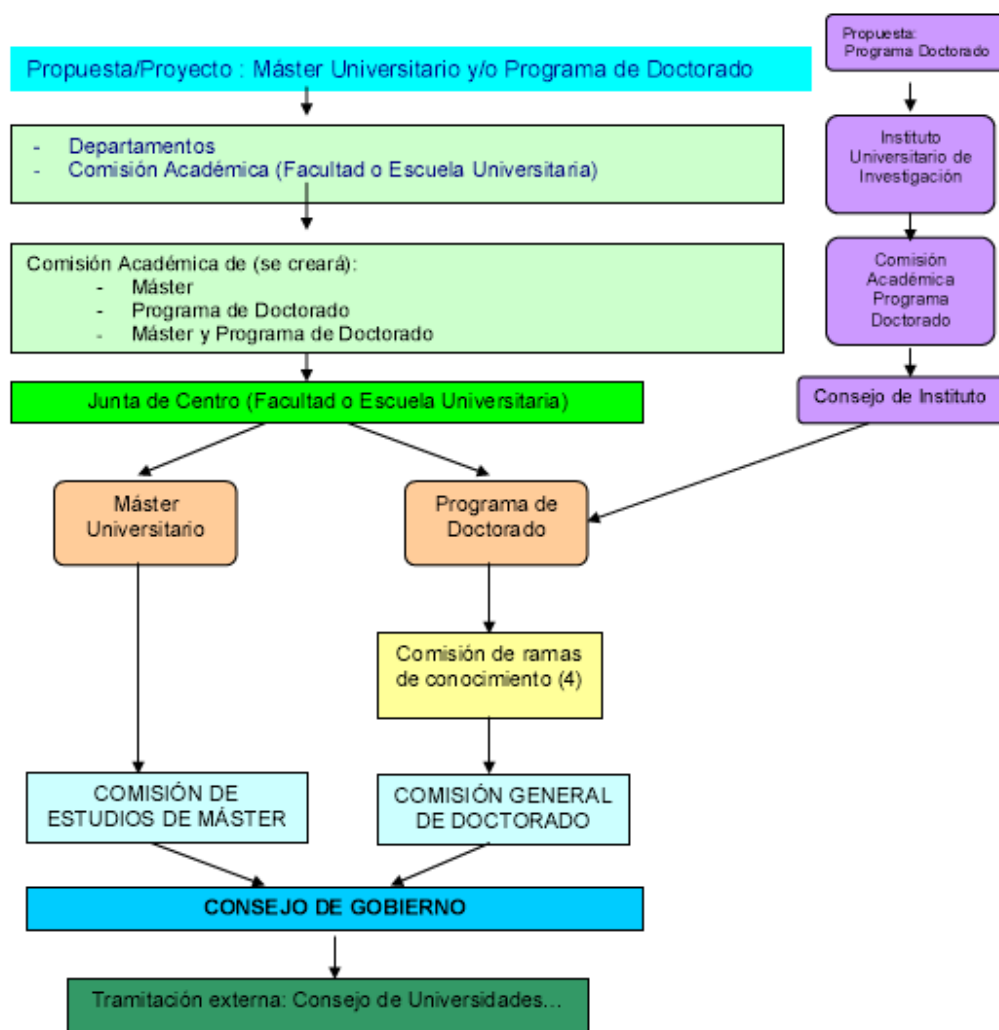
2.1.6. En el caso del máster con orientación profesional o investigadora, se deberá relacionar la propuesta con la situación de la I+ D+ i del sector profesional.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

Las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena tienen establecido un procedimiento para la elaboración de los planes de estudio y su posterior aprobación por el que se garantiza el cumplimiento de la normativa existente y la calidad exigida para estos estudios, así como la transparencia en el proceso, lo que constituye un valor añadido de esta Universidad y en este caso del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado.

Hay que subrayar que esta propuesta se ha desarrollado según los procedimientos previstos en cada una de las dos universidades participantes para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster y Doctorado. En el caso de la Universidad de Murcia, ello ha exigido, en primer lugar, una solicitud para comenzar a elaborar la memoria de máster que debía estar avalada por la Junta de Centro; solicitud que tuvo que ser valorada y aprobada posteriormente por la Comisión de Estudios de Máster de la Universidad de Murcia. Presentada la memoria del título al Vicerrectorado de Estudios, ha estado sometida a un periodo de exposición pública y enmiendas, después del cual fue aprobada por la Junta de Centro, por la Comisión de Estudios de Máster y, finalmente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia. De manera análoga, en la Universidad Politécnica de Cartagena, la solicitud avalada por el Departamento de Ciencias Jurídicas y la Facultad de Ciencias de la Empresa ha sido remitida al Vicerrectorado de Ordenación Académica, examinada e informada por las Comisiones de Posgrado y Ordenación Académica y finalmente aprobada en Consejo de Gobierno.

Proceso de elaboración y aprobación de estudios oficiales de máster y de estudios de doctorado



Para la elaboración de este programa de posgrado se cuenta con las propuestas de los distintos departamentos y profesorado implicados en la docencia que por su carácter interuniversitario y facultativo cuenta con la presencia de los siguientes departamentos:

Ciencias Sociosanitarias (UM)
Ciencias Jurídicas (UPCT)
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (UM)
Ingeniería Química (UM)
Ingeniería Química y Ambiental (UPCT)
Psiquiatría y Psicología Social (UM)
UM: Universidad de Murcia
UPCT: Universidad Politécnica de Cartagena

Todos los departamentos participan en el programa de formación del máster en diferentes reuniones académicas, en donde se establece el programa, la distribución de la carga académica, el calendario y otros aspectos docentes.

La participación de los distintos departamentos se ha concretado en la creación de la Comisión Académica del máster, que se reúne semestralmente para abordar aspectos relacionados con el programa de formación, desarrollo y seguimiento de este máster.

Para la ejecución de este programa se suscribió un convenio para el desarrollo y seguimiento de este máster y que mantendrá una participación activa tanto en el aporte de técnicos como en el uso de las instalaciones de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. Igualmente, para la elaboración del programa se ha tenido muy en cuenta el contenido formativo incluido en el anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los Servicios de Prevención.

Bloque 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

GENERALES

CG4 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo

CG5 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales

CG6 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa

CG7 - Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cual acudir según cuál sea la necesidad

CG8 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores

CG9 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales

CG10 - Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa

CG11 - Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención

CG12 - Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa

CG13 - Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorías en prevención de riesgos laborales

CG14 - Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo

CG15 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica

CG16 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes

CG17 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial

CG18 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control

CG19 - Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo

CG20 - Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas preventivas

CG21 - Conocer en qué consisten los Sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica

CG22 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención

CG23 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación

CG24 - Conocimiento de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales

CG25 - Adquirir conocimientos básicos en socorrismo y primeros auxilios.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

CG27 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CG28 - Ser capaz diseñar un estudio epidemiológico laboral.

CG29 - Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.

CG30 - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.

CG31 - Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.

CG32 - Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.

CG33 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.

CG34 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.

CG35 - Saber identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.

- CG36 - Ser capaz de elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente.
- CG37 - Ser capaz de cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.
- CG38 - Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que interviene en el proceso productivo.
- CG39 - Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.
- CG40 - Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.
- CG41 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.
- CG42 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.
- CG43 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.
- CG44 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.
- CG45 - Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas.
- CG46 - Adquirir un adecuado dominio de las técnicas de comunicación, información y negociación.
- CG47 - Conocer la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad.
- CG48 - Tener nociones de gestión medioambiental, y de auditorías ambientales
- CG49 - Analizar las necesidades formativas, aplicar planes y programas de formación y aplicar las distintas técnicas educativas.
- CG50 - Conocer y saber aplicar las diferentes técnicas de comunicación, información y negociación.
- CG51 - Capacidad para aplicar las principales normas de calidad y gestión ambiental.
- CG52 - Capacidad para asesorar sobre adopción de medidas organizativas de gestión de la calidad y gestión ambiental.
- CG53 - Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión.

Bloque 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

De acuerdo con el artículo 16.1 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas del Título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.

Asimismo, según el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado, sin que el acceso por esta vía implique, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las [directrices de accesibilidad WAI 1.0](#) en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el [Test de Accesibilidad Web \(TAW\)](#) y por el [test de validación xhtml del W3C](#). Más información al respecto en:

<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/> .

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de posgrado (<http://www.um.es>) y (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres>). En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como sobre las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de Posgrados.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, existiendo todo tipo de información en la Web, en un cuaderno informativo elaborado a tal efecto y en un CD que se le entrega a cada persona que adquiere el sobre de matrícula. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

También la Universidad Politécnica de Cartagena dispone de recursos propios para la distribución de información. Fundamentalmente los siguientes:

- a) La página web general de la Universidad dispone de dos secciones en la front page dedicadas, por un lado, a quienes ya son alumnos y, por otro, a los futuros estudiantes. En la primera se recoge la información académica así como sobre recursos informáticos, sociales y asistenciales, becas, ayudas y servicios complementarios. En la sección relativa a los futuros estudiantes se incluye básicamente la información concerniente a los requisitos de admisión y la oferta educativa.
- b) Adicionalmente el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) centraliza las demandas de información que se solicitan a la Universidad vía Internet por cualquier persona.

Por su parte, y dentro de este marco general, la Facultad de Ciencias de la Empresa también cuenta con sistemas de distribución de la información específicos, como son:

- a) La página Web de la Facultad, que con acceso desde la página Web de la Universidad, ofrece cumplida información sobre los planes de estudio de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad, así como horarios, fechas de exámenes y otra información relacionada con la vida académica del centro. Igualmente se expone el ideario y normativa interna de la Facultad, la composición del equipo directivo e información más general sobre ubicación, instalaciones y enlaces con los distintos Departamentos e instituciones de interés. Además, toda la información específica relativa a las titulaciones impartidas en el centro se incluye en la Guía Académica que se reparte entre los alumnos al comienzo del curso académico.
- b) Organización de una jornada específica de puertas abiertas para la difusión de las enseñanzas oficiales de Master, en la que participan los coordinadores de dichas titulaciones junto con representantes del mundo empresarial de los distintos sectores y del alumnado que se encuentra en fase de finalización del título.
- c) Difusión en prensa de las características básicas del Máster con carácter previo al periodo establecido de matrícula.

La Universidad Politécnica de Cartagena organiza la orientación de los estudiantes de nuevo ingreso conforme al *Procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación*. Las acciones fundamentales son la acciones de acogida y orientación gestionadas por el centro (programa tutor, la jornada de bienvenida y la edición de la Guía Académica y de la página web del centro) y las acciones de acogida y orientación gestionadas por la Universidad (asesoramiento a los estudiantes de nuevo ingreso, programa de apoyo a los estudiantes con discapacidad, difusión de material con información de la Universidad y sus titulaciones- Infoalumno, Guía de matrícula, Agenda Universitaria-).

Por último, hay que subrayar que como procedimiento específico de acogida y orientación a los estudiantes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales se configuran los siguientes:

1. Los coordinadores del máster se ponen a disposición del alumnado facilitando extensión telefónica, correo electrónico y horario de atención para resolver cualquier duda sobre el ingreso, incorporación y seguimiento.
2. Con carácter previo al inicio del curso se realiza un acto inaugural para la presentación del equipo decanal, coordinadores del máster, visita de instalaciones, servicios universitarios y aclaración de dudas.

4.2. CRITERIOS DE ACCESO Y ADMISIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES (EN SU CASO).

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013), que en sus artículos 3 y 4, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al Máster en Prevención de Riesgos Laborales estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013).

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

Por su parte, el art. 2 de la Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado de la UPCT señala como función de los órganos responsables del programa

la de "efectuar la admisión de los estudiantes conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad". Además, de acuerdo con el art. 3.4 de la misma normativa, "en los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación que figuren como órganos responsables del desarrollo de los programas de posgrado, podrá existir una comisión de programas de posgrado (que) podrá tener delgadas por el pleno las atribuciones que la legislación vigente atribuya a dicho órgano". En este último sentido, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena está prevista la constitución de una Comisión de Programas de Posgrado competente en materia de admisión y selección de alumnos, que aplicará los criterios de admisión, resolverá los casos dudosos, así como las solicitudes de convalidación o reconocimiento de materias, previa consulta, en su caso, a los Departamentos implicados.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, se crea una Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las Comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena) las propuestas de admisión de alumnos.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Interuniversitaria de Docencia del Programa, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las Comisiones de Docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

En todo caso, el procedimiento de admisión en la modalidad presencial se basará en los siguientes criterios:

- 1) La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del Máster.
- 2) La valoración del currículum académico.
- 3) Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster.

Adicionalmente, se podrá solicitar una Entrevista personal.

En el caso de tener solicitudes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal de la Universidad de Murcia y su homólogo en la Universidad Politécnica de Cartagena, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que serán remitidos a la Comisión para su integración en el desarrollo del máster.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

4.3. SISTEMAS ACCESIBLES DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan el servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<https://www.um.es/adyv/>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, AULA VIRTUAL (SAKAI) (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Ésta está estructurada en cuatro entornos diferentes referidos a la resolución de cuestiones administrativas (AULA VIRTUAL Administrativa), de índole extracurricular (AULA VIRTUAL Extracurricular), de carácter docente (AULA VIRTUAL Docente) y de tipo comercial (AULA VIRTUAL Comercial), además de un tablón de anuncios en el que se cuelgan novedades de interés para el estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Además, el alumnado cuenta con la oferta informativa y formativa del Servicio a la Atención y Voluntariado (ADYV) así como, el Centro de Orientación e Información para el Empleo, y sus homólogos en la UPCT. Estos servicios se dirigen a orientar en materia pedagógica, ayudar en supuestos de necesidades especiales y apoyar en la búsqueda de empleo.

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de Julio 2011 y 6 de Julio de 2012):

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

1. Reglas generales.

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará propuesta de resolución a la Junta de centro. La propuesta deberá ser aprobada para su posterior resolución por los Decano/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre másteres se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD- 1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurran todas las siguientes condiciones:

- Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
- Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
- Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

4. Las normas de este artículo no son de aplicación a los créditos obtenidos en los másteres a que se refiere el artículo 15.4 del R.D. 1393/2007, cuando se pretenda continuar en esta Universidad.

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

- a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.
- b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.5. Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO: 0 MÁXIMO: 6

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Se han previsto módulos de complementos de nivelación formativa para aquellas titulaciones o perfiles que necesiten ser completados para acceder a las materias constitutivas del plan de estudios del máster. Para asegurar que los estudiantes, independientemente de la titulación de acceso, tengan una formación básica (a nivel de graduado) se añaden unos créditos de nivelación en una serie de materias relacionadas con las competencias del máster que permitan profundizar la formación en el resto de materias de forma homogénea. Dadas las dimensiones interdisciplinares del máster se considera que las competencias básicas de nivelación curricular serían:

- CN 1. Adquirir de conocimientos en higiene industrial
- CN 2. Adquirir conocimientos de las variables y procesos en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y la Ergonomía.
- CN 3. Adquirir de conocimientos de medicina del trabajo.
- CN 4. Adquirir de conocimientos de seguridad en el trabajo.

La Comisión Académica del Máster como responsable de la admisión de los estudiantes aspirantes a realizarlo, establecerá para aquellas titulaciones donde proceda el alumnado, los complementos formativos que se estimen convenientes y necesarios según el perfil de competencias y currículo académico de titulaciones afines y del estudiante que solicita el acceso. Por ejemplo, titulaciones como Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Universidad de Murcia, tiene conocimientos y competencias en Psicología del Trabajo y de la Organizaciones y Ergonomía. Titulados en Arquitectura técnica por la Universidad Politécnica de Cartagena tiene formación en seguridad

laboral. Los grados en Enfermería tienen conocimientos en medicina del trabajo. Y los graduados en ingeniarías química tienen buena base de higiene industrial. En todo caso, la Comisión Académica del máster decidirá la obligatoriedad de cursarlos en los casos concretos en que sea necesario y establecerá con la Facultad de Ciencias del Trabajo el procedimiento específico para su impartición y desarrollo

Bloque 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales, se estructura en 12 asignaturas de 6 o de 3 créditos. El alumnado completará su formación con prácticas profesionales y trabajo fin de máster de 12 créditos. El alumnado cursará 60 créditos ECTS más los complementos formativos básicos que han de realizar en función de su titulación de origen.

Como mecanismos de Coordinación Docente, con los que cuenta el título deben señalarse:

1. La Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo que establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes.
2. Comisión de docencia (Universidad de Murcia)
3. Comisión de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena)

• 5.1.1. Descripción general

ASIGNATURA	CONTENIDO ECTS	ORGANIZACIÓN TEMPORAL	CARÁCTER	LENGUA
Fundamentos y régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales	6	Primer Cuatrimestre	Obligatoria	ESPAÑOL
Gestión de la prevención y técnicas afines	6	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL
Seguridad en el trabajo	6	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL

Higiene industrial	6	Primer	Obligatoria	ESPAÑOL
Ergonomía y psicología aplicada	6	Primer	Obligatoria	ESPAÑOL
Especialidad en Seguridad en el trabajo	6	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL
Especialidad en Higiene Industrial	6	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL
Ergonomía y Psicología Aplicada II	6	Primer	Obligatoria	ESPAÑOL
Trabajo Fin de máster	6	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL
Prácticas en prevención de riesgos laborales	6	Segundo	Obligatoria	ESPAÑOL
Complemento de Medicina legal	3	Primero	Complemento	ESPAÑOL
Complemento de Seguridad en el trabajo	3	Primero	Complemento	ESPAÑOL
Complemento en Higiene industrial	3	Primero	Complemento	ESPAÑOL
Complemento en Ergonomía y Psicología	3	Primero	Complemento	ESPAÑOL

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución

5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La movilidad de los estudiantes propios y de acogida se organiza a través de los servicios de relaciones internacionales e institucionales de las Universidades participantes, así como de los concretos programas de intercambio nacionales (SICUE) e internacionales (Erasmus; ISEP; ILA, etc).

Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU

La Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses. En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI, <http://www.um.es/internacionales/>).

Convenios ERASMUS

El Programa Sectorial Erasmus forma parte del Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Programme) de la Unión Europea, cuyo objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo.

En concreto, Erasmus (<http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/>) tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado.

Existen dos modalidades del Programa Erasmus: Erasmus con Fines de Estudios (<http://www.um.es/internacionales/europa/movilidad/erasmus/erasmus-estudio.php>), que permite cursar parte de los estudios en otra universidad europea y Erasmus con Fines de Prácticas (<http://www.um.es/internacionales/europa/practicas/>), que permite realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (empresas comerciales o de servicios, centros de salud, museos, ONGs, centros educativos, etc.).

En el caso de Erasmus con Fines de Prácticas, el estudiante puede realizar una búsqueda autónoma de la empresa u organización donde desee realizar las prácticas. Para ello dispone de sus propios contactos personales, sus profesores a través de sus contactos en universidades e instituciones de otros países, y los acuerdos que algunos centros tienen con otras instituciones para intercambiar estudiantes de prácticas.

Convenios ILA

El Programa ILA es un esquema de movilidad de estudiantes por el que se articulan intercambios académicos con América Latina. Las actividades realizadas gozan de pleno reconocimiento académico, representando un semestre insertado en el currículo académico del estudiante una parte integrante de sus estudios, dándoles así un valor añadido. El programa persigue, entre otros, los objetivos de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de estudiar y hacer prácticas en instituciones iberoamericanas. El intercambio se hace, de modo específico, con Centros de Universidades que mantengan convenios activos con la UMU. Cada plaza tiene un Tutor en origen y otro en destino cuya función es, entre otros, velar por la correcta correspondencia académica entre las dos universidades.

PROGRAMA ISEP.

El International Student Exchange Program (ISEP, <https://isep.um.es/isep/index.jsp>) es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, repartidas por todo el país, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio. Además del reconocimiento

académico de los estudios cursados, el programa ISEP permite al estudiante obtener experiencia profesional y remuneración económica trabajando en el campus de la universidad de destino durante los estudios. También es posible realizar prácticas en empresas durante el periodo de estudios o una vez que se haya terminado, ampliando la estancia en los EE.UU. hasta 4 ó 9 meses.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad establece los siguientes mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad:

- El SRI, bien por iniciativa propia o a petición de la Facultad de Economía y Empresa de la UMU, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.

- El Vicedecano de Relaciones Internacionales es el responsable de los programas de movilidad de cada Centro y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informada a la CGC. Asimismo, será el encargado de nombrar los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad y, en su caso, la remoción de los tutores asignados de manera motivada.

- El SRI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.um.es/internacionales>) y de visitas al centro sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, etc.

- Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el SRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.

- Finalizada la estancia, los alumnos participantes verán reconocidos, según la normativa en vigor (<http://www.um.es/estudios/normas-academicas/reconocimiento-movilidad/index.php>), las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.

- Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades, los establece el SRI quien, a través de su Unidad de Información, se encarga de la acogida de estudiantes.

- La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hace de manera conjunta entre el SRI, el Vicedecano de Relaciones Internacionales y la Secretaría de la Facultad, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UMU. Estas incidencias, caso de producirse, serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

Con el fin de atender las demandas de movilidad de los estudiantes del Máster Universitario de Desarrollo Local y Empleo, se podrá suscribir nuevos Convenios de intercambio o ampliar los ya existentes con Universidades españolas o extranjeras que hayan implantado estudios de Grado o Postgrado equivalentes. Tales Acuerdos tendrán como objeto permitir a nuestros estudiantes disfrutar de una estancia en una Universidad diferente a las promotoras de este título, para cursar en ella ciertas materias o créditos correspondientes a dicho máster, así como acoger a estudiantes de las Universidades socias.

5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

En atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, se crea una Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de las asignaturas. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la

organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes.

Además, en la labor de coordinación se cuenta con las propuestas de los técnicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con el que se suscribe convenio para el desarrollo y seguimiento de este máster y que tendrá una participación activa tanto en el aporte de técnicos como en el uso de las instalaciones de este Instituto.

5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF1: **Lección magistral.** Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber...

AF2: **Seminario.** Es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada problemática o materia. Ha de contarse necesariamente con una preparación previa del alumnado.

AF3. **Debate.** Consiste en una discusión dirigida, moderada por un profesor, sobre un tema susceptible de diferentes interpretaciones y posicionamientos. Desarrolla la capacidad crítica y de argumentación del alumnado, y estimula la participación.

AF4. **Estudios de casos.** Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.

AF5 **Aprendizaje cooperativo.** Los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos en actividades de aprendizaje con metas compartidas al objeto de conseguir determinada productividad grupal.

AF6. **Aprendizaje basado en problemas.** Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación-problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc.

AF7. **Aprendizaje basado en proyectos.** El resultado es la creación de un proyecto o servicio (proyecto), mediante la realización de una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos.

AF8. **Tutoría Docente:** Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares.

AF9. **Prácticas en laboratorio y campo.** Están destinadas a realizar actividades prácticas fuera del aula y en espacios especializados.

5.3. METODOLOGÍAS DOCENTES

Es importante también plantear cómo los vamos a enseñar; es decir, hacerlo de forma que a nuestros alumnos les resulte mejor y más fácil aprender dichos contenidos. Hace referencia a las vías por las que el alumnado accede al conocimiento y dominio de los contenidos de aprendizaje. En otras palabras, consiste en una forma de ordenar y presentar la actividad docente para conseguir los objetivos que se han definido. Es importante saber que no hay metodologías malas ni buenas, mejores o peores; sino que depende de lo adecuado que sea para una situación concreta de enseñanza-aprendizaje.

La selección de una metodología u otra va a depender de las características del grupo, de los recursos disponibles, de las características profesionales y personales del docente, del tiempo del que se disponga y de la materia a enseñar.

El alumnado puede llevar a cabo su aprendizaje de diferentes formas:

M1 Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.

M2 Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.

M3 Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.

5.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es imprescindible para dictaminar sobre los resultados de cualquier programa de formación. Consiste en la emisión de un juicio tras la recogida de la información suficiente.

E1. Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.

E2. Trabajos Escritos Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.

E3. Las exposiciones orales. Suelen acompañar al trabajo escrito, y en ella el estudiante muestra en público sus habilidades de preparación y comunicación oral.

E4. Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico. Igualmente, se podrá valorar, no sólo la asistencia sino la participación activa en clase o en la sesión de tutoría virtual.

E5. El portafolio. Es considerada como una herramienta de gestión integral del trabajo del estudiante, donde tienen cabida todos los instrumentos anteriormente relacionados. Puede ser definido como el conjunto de trabajos efectuados por el estudiante durante su proceso de aprendizaje.

MATERIAS

NIVEL 2: FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidad para promover la mejora de las condiciones de trabajo. - Capacidad para controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa. - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial. - Diseñar los planes de emergencia y autoprotección. - Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente. - Identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva. - Elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente. - Cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo. - Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo. - Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica. - Colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

El objetivo principal de este módulo es proporcionar a los alumnos los conocimientos jurídicos generales de la salud laboral para que participen activamente en la prevención de los riesgos laborales y en la mejora de las condiciones de trabajo, desde la gestión de recursos humanos y la asesoría laboral.

También es importante capacitar a los futuros profesionales de los conocimientos de prevención de enfermedades y accidentes de trabajo, promover la salud de los trabajadores, fomentar una actitud ética en defensa de la salud y el bienestar, proporcionar técnicas y metodologías de trabajo y dotar al alumno de los criterios básicos legislativos y de gestión en salud laboral y prevención de riesgos.

Por ello, el estudio del ámbito jurídico de la prevención parte desde la perspectiva de afianzar conocimientos y ofrecer una visión práctica de las tareas más importantes en la prevención de riesgos, de forma que se transmita a los alumnos la actual configuración del sistema jurídico de seguridad y salud en el trabajo existente en España, partiendo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Todo ello enfocado a que el alumno entienda la dimensión que tiene la problemática de los riesgos laborales, la necesidad de llevar a cabo actuaciones técnicas para su prevención y las estrategias más adecuadas para realizarlas, que se detallan en los siguientes contenidos:

BLOQUE I: Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales

Tema 1: Nociones de derecho del trabajo y legislación básica de las relaciones laborales.

Tema 2: Nociones de Seguridad Social

Tema 3: Condiciones de trabajo y salud.

Tema 4: Riesgos derivados del trabajo.

Tema 5: Daños derivados del trabajo.

Tema 6: Prevención y protección.

Tema 7: Bases estadísticas aplicadas a la prevención.

BLOQUE II: Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales

Tema 1: Las políticas de seguridad y salud laboral.

Tema 2: El deber empresarial de prevención de riesgos laborales.

Tema 3: Deberes específicos en relación con los grupos de especial riesgo.

Tema 4: Deberes específicos en relación con la vigilancia de la salud.

Tema 5: Deberes específicos en relación con la coordinación de actividades empresariales.

Tema 6: Consulta, participación y representación.

Tema 7: El sistema de responsabilidades en materia preventiva.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo.

CG7 - Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cual acudir según cual sea la necesidad.

CG9 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales,

CG10 - Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la

CG11 - Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención.

CG12 - Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa.

CG13 - Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorías en prevención de riesgos laborales

CG14 - Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo.

CG15 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de

CG16 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de

CG5 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales

CG6 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CG29 - Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.		
CG30 - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.		
CG31 - Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.		
CG32 - Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.		
CG33 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores		
CG36 - Ser capaz de elaborar el Plan de Prevención de acuerdo con la normativa vigente.		
CG37 - Ser capaz de cumplimentar los distintos documentos relativos al sistema preventivo.		
CG38 - Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que interviene en el proceso productivo.		
CG39 - Definir la Seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica.		
CG40 - Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales, y realizar una valoración crítica de los mismos.		
CG42 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	40	90
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	18	50
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares.	2	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN

Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	70.0	90.0
Trabajos Escritos Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	10.0	30.0

NIVEL 2: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y TÉCNICAS AFINES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo. - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial. - Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión. - Será capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos. - Aplicará los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas. - Aplicará las principales normas de calidad y gestión ambiental. - Conocerá la seguridad del producto y los sistemas de gestión de la calidad. - Capacitado para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia pretende por un lado realizar un estudio sobre cómo se debe organizar la gestión de la prevención de los riesgos laborales y por otro poner en contacto al alumno con áreas relacionadas con la labor preventiva.</p> <p>La organización de la gestión de la prevención exige dos aspectos: conocer la empresa, sus funciones y cómo se estructura el trabajo en los puestos de trabajo, analizando la estructura organizativa de la empresa, los distintos puestos de trabajo y los métodos de estudio y mejora de los mismos, y otro segundo aspecto: la descripción de las distintas fases que permiten realizar la gestión del proceso de prevención de riesgos laborales, realizando especial hincapié en la planificación, organización y economía de la prevención, así como en la aplicación específica de la prevención en sectores con características especiales.</p> <p>El temario específico es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tema 1. Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial. - Tema 2: Planificación de la prevención. - Tema 3: Organización de la prevención. - Tema 4: Economía de la prevención. - Tema 5: Aplicación a sectores especiales. - Tema 6. Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad. - Tema 7. Gestión Medioambiental. - Tema 8. Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales - Tema 9. Seguridad vial. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.		
CG6 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa.		
CG24 - Conocimiento de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales.		
CG45 - Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CG53 - Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión.		
CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CG30 - Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial.		
CG45 - Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas.		
CG48 - Tener nociones de gestión medioambiental, y de auditorias ambientales.		
CG51 - Capacidad para aplicar las principales normas de calidad y gestión ambiental.		
CG53 - Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión.		
CG41 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	32	90
Debate. Consiste en una discusión dirigida, moderada por un profesor, sobre un tema susceptible de diferentes interpretaciones y Desarrolla la capacidad crítica y de argumentación del alumnado, y estimula la participación.	4	12

Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	12	24
Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación- problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc.	9	18
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares.	3	6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.

Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.

Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de	70.0	90.0
Trabajos Escritos Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de	5.0	15.0
Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial o a distancia, bien sea de carácter teórico o práctico. Igualmente, se podrá valorar, no sólo la asistencia sino la participación activa en clase o en la	5.0	15.0

NIVEL 2: ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <p>Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada - Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles - Colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo - Aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo - Evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

La Ergonomía y la Psicología Aplicada son reconocidas en la normativa laboral española como una especialidad que se ocupa de examinar las condiciones de trabajo con el fin de lograr unas condiciones óptimas de confort y de eficacia productiva. La ergonomía se ocupa de la comprensión de la interacción entre los seres humanos y los demás elementos de un sistema, en este caso, laboral. Aplica teoría, principios, datos y métodos al diseño para optimizar el bienestar humano y la ejecución global de un sistema, mediante el diseño y evaluación de tareas, trabajo, productos, ambientes y sistemas para hacerlos compatibles con las necesidades, habilidades y limitaciones de las personas.

La Psicología Aplicada se centra en el análisis y evaluación de los factores psicosociales y sus consecuencias. Los factores psicosociales hacen referencia a un conjunto de interacciones entre el contenido del trabajo, y las condiciones de la organización, por una parte, y las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, por la otra, todo lo cual a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción laboral.

Otras actuaciones en materia de prevención trata de destacar la importancia que tienen aspectos como la formación a los trabajadores, la comunicación e información dentro de la empresa y la negociación y la resolución de conflictos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. La formación, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, ha de ser útil (de aplicación al trabajo), atendiendo a las características específicas de la formación en adultos. Las habilidades adquiridas como formadores redundará en una mejor aplicación de las medidas preventivas en la empresa. La información y la comunicación han de cumplir con sus funciones de motivación, control y expresión emocional de los trabajadores, y se convierten en piedras angulares para adquirir una cultura preventiva en los trabajadores. La negociación, mediación y resolución de conflictos, son aspectos esenciales en el adecuado desarrollo de las actividades preventivas.

Bloque I: Ergonomía

- Tema 1. Concepto de ergonomía. Normativa legal y técnica en ergonomía. Ergonomía y diseño de puestos de trabajo.
- Tema 2. Carga física de trabajo. Manipulación manual de cargas. Movimientos repetitivos. Posturas de trabajo.
- Tema 3. Carga mental de trabajo. Pantallas de visualización de datos.
- Tema 4. Confort ambiental. Iluminación. Ruido. Temperatura. Calidad del ambiente en interiores.

Bloque II: Psicología Aplicada

- Tema 5. Factores de naturaleza psicosocial
- Tema 6. Estrés y otros procesos psicosociales
- Tema 7. Riesgos Psicosociales
- Tema 8. Consecuencias psicosociales e intervención

Bloque III: Otras actuaciones: Formación, comunicación y resolución de conflictos

- Tema 9. La formación en PRL. Metodología y técnicas. Evaluación de la formación.
- Tema 10. Comunicación en las organizaciones y prevención de riesgos laborales.
- Tema 11. Conflicto, negociación y mediación en las organizaciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales

CG8 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.

CG9 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales

CG12 - Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa.

CG22 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención

CG23 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

CG27 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CG33 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.

CG46 - Adquirir un adecuado dominio de las técnicas de comunicación, información y negociación.		
CG35 - Saber identificar las necesidades de formación de los diferentes trabajadores, dependiendo de sus obligaciones y responsabilidades en materia preventiva.		
CG42 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.		
CG43 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.		
CG44 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.		
CG45 - Aplicar los planes y los programas de formación e información y ser capaz de aplicar adecuadamente las distintas técnicas educativas.		
CG49 - Analizar las necesidades formativas, aplicar planes y programas de formación y aplicar las distintas técnicas		
CG50 - Conocer y saber aplicar las diferentes técnicas de comunicación, información y negociación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	30	75
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	28	65
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares.	2	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	60.0	80.0

Trabajos Escritos Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	10.0	30.0
Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial o a distancia, bien sea de carácter teórico o práctico. Igualmente, se podrá valorar, no sólo la asistencia sino la participación activa en clase o en la sesión de tutoría virtual.	5.0	15.0

NIVEL 2: ESPECIALIDAD EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicosociología aplicada - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles - Ser capaz de colaborar con conocimientos de ergonomía y psicosociología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo - Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Unas condiciones ergonómicas y psicosociales inadecuadas pueden ocasionar la aparición tanto de determinantes de conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo como consecuencias perjudiciales para la salud y para el bienestar del trabajador. Esta asignatura está dedicada a la profundización en el conocimiento de las distintas áreas que comprenden la Ergonomía y la Psicología Aplicada como especialidad preventiva, la descripción de los principales conceptos de ambas áreas, incidiendo principalmente en las técnicas de evaluación de los factores de riesgo tanto ergonómicos como psicosociales.

El objetivo de esta materia es profundizar en el conocimiento de la Ergonomía y la Psicología Aplicada como técnica preventiva, incidiendo en su aplicación práctica a los distintos sectores de actividad laboral. Se incidirá en el conocimiento y evaluación de los riesgos de este tipo y en las medidas de control basadas en la aplicación de los procedimientos de la metodología ergonómica y psicosocial con el fin de minimizar o reducir los riesgos y así evitar las posibles consecuencias negativas que para la salud.

Bloque 1. Ergonomía

- Tema 1. Confort ambiental: acústico, visual y térmico.
- Tema 2. La Carga Física y patologías relacionadas
- Tema 3. La Carga Mental de trabajo. Análisis y evaluación.
- Tema 4. Metodología ergonómica.
- Tema 5. Intervención ergonómica: diseño y rediseño de puestos de trabajo

Bloque 2. Psicología

- Tema 6. Metodología en psicología
- Tema 7. El estrés laboral: modelos teóricos y consecuencias sobre la salud
- Tema 8. Factores psicosociales de riesgo en el trabajo
- Tema 9. Riesgos psicosociales: clasificación y prevención
- Tema 10. La Intervención en riesgos psicosociales: las organizaciones saludables

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG8 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.

CG22 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención

CG23 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.

CG5 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CG44 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.

CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

CG27 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CG33 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente

CG42 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

CG43 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	40	75
Seminario. Es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada problemática o materia. Ha de contarse necesariamente con una preparación previa del alumnado.	4	25
Debate. Consiste en una discusión dirigida, moderada por un profesor, sobre un tema susceptible de diferentes interpretaciones y posicionamientos. Desarrolla la capacidad crítica y de argumentación del alumnado, y estimula la participación.	4	15
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	4	15
Aprendizaje basado en proyectos. El resultado es la creación de un proyecto o servicio (proyecto), mediante la realización de una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos.	4	10
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares.	4	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN
Trabajos Escritos Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	60.0	80.0

<p>Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial o a distancia, bien sea de carácter teórico o práctico. Igualmente, se podrá valorar, no sólo la asistencia sino la participación activa en clase o en la sesión de tutoría virtual.</p>	5.0	15.0
<p>El portafolio. Es considerada como una herramienta de gestión integral del trabajo del estudiante, donde tienen cabida todos los instrumentos anteriormente relacionados. Puede ser definido como el conjunto de trabajos efectuados por el estudiante durante su proceso de aprendizaje</p>	10.0	30.0

NIVEL 2: PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Seguridad En el Trabajo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa - Diseñar los planes de emergencia y autoprotección - Planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente - Analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores - Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas - Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud - Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo - Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales - Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas - Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre ergonomía y psicología aplicada - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles - Ser capaz de colaborar con conocimientos de ergonomía y psicología aplicada en los programas de promoción de la salud en el trabajo - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo - Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Esta actividad está enfocada hacia la práctica profesional de los conocimientos que el alumno ha adquirido en el transcurso del Máster, y en la Especialidad cursada. Deberá mostrar capacidad de análisis (diagnóstico), evaluación e intervención en la materia cursada.

Bloque I

Prácticas Profesionales en alguna institución pública o privada con Servicio de Prevención

Bloque II

Desarrollo de una memoria de actividades

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales

CG8 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.

CG9 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales

CG15 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica.

CG16 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz

CG17 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial.

CG18 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control.

CG22 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención

CG23 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

CG27 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CG29 - Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa.

CG31 - Saber diseñar los planes de emergencia y autoprotección.

CG32 - Saber planificar sistemas de actuaciones en caso de riesgo grave e inminente.

CG33 - Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.

CG34 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.

CG41 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos

CG42 - Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

CG43 - Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.

CG44 - Ser capaz de evaluar los distintos riesgos psicosociales y establecer medidas preventivas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

<p>Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber</p>		
<p>Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación- problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc.</p>		
<p>Aprendizaje basado en proyectos. El resultado es la creación de un proyecto o servicio (proyecto), mediante la realización de una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos.</p>		
<p>Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares.</p>		
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.</p>		
<p>Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.</p>		
<p>Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El portafolio. Es considerada como una herramienta de gestión integral del trabajo del estudiante, donde tienen cabida todos los instrumentos anteriormente relacionados. Puede ser definido como el conjunto de trabajos efectuados por el estudiante durante su proceso de aprendizaje.	90.0	100.0

NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con este área de estudio (CB1). - Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB2). - Capacidad para comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB3). - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB4). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El trabajo fin de máster está enfocado hacia el desarrollo de los conocimientos que el alumno ha adquirido en el transcurso del Máster. Podrá enfocarlo hacia la obtención de resultados originales o bien un análisis crítico de las teorías, planes de desarrollo o literatura más relevantes sobre la materia de estudio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Conocer los Organismos e Instituciones relacionados con la Prevención de Riesgos, de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cual acudir según cual sea la necesidad.		
CG8 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.		
CG9 - Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales		
CG10 - Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas (coordinador y recursos preventivos) que establece la normativa.		
CG11 - Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención.		
CG12 - Conocer los sistemas de participación y consulta de los trabajadores en la empresa.		

CG13 - Conocer los criterios y las formas de actuación de las Auditorías en prevención de riesgos laborales		
CG14 - Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como colectivo.		
CG15 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica.		
CG16 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes y enfermedades, normativa y aplicación. Ser capaz de cumplimentar los documentos correspondientes.		
CG17 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial.		
CG18 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control.		
CG19 - Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo.		
CG20 - Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas preventivas.		
CG21 - Conocer en qué consisten los Sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica.		
CG22 - Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención		
CG23 - Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.		
CG24 - Conocimiento de las peculiaridades de los principales sectores productivos en materia de prevención de riesgos laborales.		
CG5 - Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales		
CG6 - Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa.		
CG4 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo		
CG25 - Adquirir conocimientos básicos en socorrismo y primeros auxilios.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	2	12
Aprendizaje basado en proyectos. El resultado es la creación de un proyecto o servicio (proyecto), mediante la realización de una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos.	58	138
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y comprensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos Escritos Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	50.0	70.0
Las exposiciones orales. Suelen acompañar al trabajo escrito, y en ella el estudiante muestra en público sus habilidades de preparación y comunicación oral.	30.0	50.0

NIVEL 2: COMPLEMENTO DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a habrá nivelado los conocimientos para seguir las asignaturas de ergonomía y psicología, habiendo adquirido: :</p> <p>- Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>Bloque 1: La Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (PTO)</p> <p>TEMA 1. Introducción a La Psicología del Trabajo y de las Organizaciones</p> <p>1.- Introducción</p> <p>2.- Objetivos de la PTO</p> <p>3.- Técnicas utilizadas en PTO</p> <p>TEMA 2. Análisis individual del comportamiento humano en las organizaciones</p> <p>1.- La Percepción y la Cognición Social</p> <p>2.- El Aprendizaje</p> <p>3.- Las Aptitudes y emociones</p> <p>4.- Los Valores laborales</p> <p>5.- La Personalidad</p> <p>6.- La Motivación laboral</p> <p>TEMA 3. Análisis grupal de las organizaciones</p> <p>1.- Concepto y tipos de grupos en las organizaciones</p> <p>2.- Estructura en los grupos</p> <p>3.- Procesos en los grupos</p> <p>4.- Resultados</p> <p>5.- Los equipos de trabajo</p> <p>TEMA 4. Análisis funcional del trabajo</p> <p>1. Análisis y descripción de puestos de trabajo</p> <p>2. Modelos ajuste persona-puesto</p> <p>3. Diseño del puesto de trabajo.</p>

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	15	50

Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	12	20
Tutoría Docente: Estarán enfocadas tanto a la resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la materia en aspectos curriculares.	3	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	60.0	80.0
Trabajos Escritos Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer. Puede ser de investigación, de reflexión o de proyectos.	10.0	30.0
Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial o a distancia, bien sea de carácter teórico o práctico. Igualmente, se podrá valorar, no sólo la asistencia sino la participación activa en clase o en la sesión de tutoría virtual.	5.0	15.0

NIVEL 2: COMPLETO DE HIGIENE INDUSTRIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a habrá adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos sobre los términos y principios básicos de higiene industrial - Capacidad para identificar los factores ambientales (físicos, químicos y biológicos) relacionados con los daños para la salud - Conocimiento sobre los procedimientos de medición de los agentes químicos en ambientes laborales - Conocimiento sobre los criterios de valoración 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMA 1. Introducción a la Higiene Industrial</p> <p>TEMA 2. Clasificación de los agentes químicos y sus efectos sobre la salud</p> <p>TEMA 3. Criterios ambientales y biológicos para la evaluación de agentes químicos</p> <p>TEMA 4. Procedimientos de identificación y evaluación de la exposición</p> <p>TEMA 5. Procedimientos de muestreo de agentes químicos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas de salud originados por las condiciones de trabajo		
CG17 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial.		
CG18 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Competencia 9. Plantear las bases de la Higiene Industrial y los criterios de valoración del riesgo de exposición a los productos químicos.		
CT 17. Conocer los fundamentos de Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	24	60
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	3	7
Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación- problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc.	3	8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría individual: Estará enfocada a guiar al alumnado en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de escrito, de desarrollo, ejercicios numéricos o de tipo test.	80.0	

<p>Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer, corresponderá a resoluciones, tanto cualitativas como cuantitativas, de ejercicios prácticos</p>	10.0	
<p>Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico. Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico.</p>	10.0	

NIVEL 2: COMPLEMENTO DE MEDICINA DEL TRABAJO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <p>Diseñar estudios epidemiológicos laborales (CM 29)</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia está dedicada al conocimiento de la medicina del trabajo y su relación con las restantes especialidades preventivas, especialmente en el caso de la epidemiología laboral y la investigación de enfermedades profesionales. El principal objetivo de esta materia es dar a conocer al alumno el ámbito de aplicación y el contenido de la medicina del trabajo y de los daños crónicos para la salud derivados del trabajo, tanto en lo relativo a la clasificación de las enfermedades profesionales, patologías laborales, protocolos médicos específicos de vigilancia de la salud y programas de promoción de salud, como en lo relativo a epidemiología laboral e investigación de enfermedades profesionales, analizando la interrelación de esta disciplina con las distintas especialidades técnicas. Esto se concreta en el siguiente temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bloque I <ul style="list-style-type: none"> o Tema 1: Conceptos básicos. Objetivos y funciones o Tema 2: Patologías de origen laboral o Tema 3: Vigilancia de la salud. Planificación e información o Tema 4: Promoción de la salud o Tema 5: Socorrismo y primeros auxilios o Tema 6: Epidemiología laboral e investigación epidemiológica o Tema 7: Investigación de Enfermedades profesionales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Conocer la relevancia actual de las Mutuas (MATEPSS) en los distintos ámbitos de la prevención.		

CG14 - Conocer la importancia de la Vigilancia de la salud de los trabajadores tanto en su aspecto individual como		
CG19 - Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo.		
CG20 - Conocer las principales patologías de origen laboral en cuanto a sus mecanismos de producción y medidas		
CG21 - Conocer en qué consisten los Sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica.		
CG25 - Adquirir conocimientos básicos en socorrismo y primeros auxilios.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CG28 - Ser capaz diseñar un estudio epidemiológico laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	20	45
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	5	15
Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación- problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc.	5	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: La clase magistral se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del comentario de lecturas (fundamentalmente artículos) y el trabajo sobre casos prácticos en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de selección y gestión de la información facilitada.		
Tutoría Orientadora: Estará enfocada a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.) o del máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de oral o escrito, de desarrollo o de tipo test.	10.0	100.0

NIVEL 2: HIGIENE INDUSTRIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo a fin de evitar la aparición de enfermedades profesionales - Capacidad para leer de forma comprensiva textos científicos sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales desde el ámbito de la higiene industrial - Capacidad para entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas de actuación sobre el medioambiente de trabajo - Habilidad para aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección colectiva e individual, señalización normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

La materia está dedicada al conocimiento y aplicación de conceptos de Higiene Industrial como especialidad preventiva científico-técnica dedicada a la prevención de las enfermedades profesionales, actuando fundamentalmente sobre el ambiente en el que se desarrolla el trabajo, y su relación con las restantes especialidades preventivas, sobre todo con la Medicina del Trabajo. El objetivo de esta materia es dar a conocer al alumno el ámbito de aplicación de la Higiene Industrial para prevenir fundamentalmente los daños crónicos para la salud derivados la exposición laboral a los contaminantes químicos (que son los más numerosos y de los cuales deberá conocer su toxicología y los procedimientos de evaluación y control), los contaminantes físicos (ruido, vibraciones, etc.). Todo ello desde una perspectiva teórica y práctica. El temario se desarrollará en los siguientes contenidos:

Bloque I

- o Tema 1: Agentes químicos. Toxicología laboral.
- o Tema 2: Agentes químicos. Evaluación de la exposición.
- o Tema 3: Agentes químicos. Control de la exposición.
- o Tema 4: Agentes químicos. Control de la exposición.
- o Tema 5: Agentes físicos. Ruido. Normativa legal. Control de la exposición.
- o Tema 6: Agentes físicos. Vibraciones. Normativa legal. Ambiente térmico.
- o Tema 7: Estudio de casos prácticos en sectores de actividad.

PRÁCTICAS

Práctica 1. GENERAL: Global

Se realizarán ejercicios prácticos sobre los contenidos de los diferentes temas. En particular, consistirán en:

- familiarizarse con distintas metodologías para la evaluación de riesgos
- adquirir conocimientos básicos para la selección y uso de sistemas de medición de los distintos agentes químicos, físicos y biológicos
- familiarizarse con los cálculos de la exposición diaria a los distintos contaminantes y con la conversión de unidades

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para poder seguir la asignatura, el alumno debe tener conocimientos de Física, Química y Biología, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. También es muy aconsejable el conocimiento y comprensión de inglés escrito.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG8 - Conocer los fundamentos y la aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.

CG15 - Conocimiento detallado de los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica.		
CG17 - Conocer los fundamentos de la Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial.		
CG18 - Conocer los principales riesgos higiénicos: físicos, químicos y biológicos, y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT 8 .Conocer los fundamentos y aplicación de la documentación científica y que sepa las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores		
CT 9. Plantear las bases de la Higiene Industrial y los criterios de valoración del riesgo de exposición a los productos químicos.		
CT 15. Conocer los fundamentos de la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica		
CT 17. Conocer los fundamentos de Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial		
CT 18. Conocer los principales riesgos higiénicos, físicos químicos y biológicos y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control		
CT 19. Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.		
CG27 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.		
CG34 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.		
CG41 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	44	80
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	8	35

<p>Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación- problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc.</p>	8	35
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Clases teóricas: Las clases teóricas se utilizarán para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. Así, en las clases teóricas se explican y desarrollan los conceptos básicos relacionadas con los daños para la salud producidos por la exposición a los contaminantes químicos, físicos o biológicos presentes en el ambiente de trabajo, profundizando, tanto en los aspectos fisiológicos y toxicológicos que ayudan a entender los mecanismos de acción que producen el daño biológico, como en los aspectos metodológicos para la evaluación y el control de la exposición laboral a los mismos, con referencias expresas a la reglamentación legal que regula estos aspectos. Se aportará una bibliografía básica de soporte que será elemento de apoyo básico así como paginas web específicas de consulta. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.</p>		
<p>Clases prácticas: Las clases teóricas se complementarán con el desarrollo de clases prácticas en los que se aplicarán estos conocimientos a la resolución de problemas reales y estudio de casos. El alumno deberá desarrollar su capacidad de resolución de problemas aplicando y relacionando los conocimientos adquiridos.</p>		
<p>Seminarios: Se contará con la impartición de seminarios del profesorado, incluyendo a profesionales externos con experiencia reconocida en la materia tratada, en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de resolución de problemas aplicando y relacionando los conocimientos adquiridos.</p>		
<p>Tutoría individual: Estará enfocada a guiar al alumnado en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.).</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de escrito, de desarrollo, ejercicios numéricos o de tipo test.</p>	80.0	
<p>Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer, corresponderá a resoluciones, tanto cualitativas como cuantitativas, de ejercicios prácticos</p>	10.0	
<p>Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico.</p>	10.0	

NIVEL 2: ESPECIALIDAD DE HIGIENE INDUSTRIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
7		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lo que respecta a los resultados del aprendizaje, tras estudiar esta materia el egresado/a tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar, medir y evaluar las exposiciones laborales a agentes químicos presentes en ambientes laborales - Leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales - Entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas - Aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización normas de seguridad y salud y su aplicación a riesgos específicos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Esta materia está dedicada a la profundización del conocimiento en Higiene Industrial como especialidad preventiva dedicada a la prevención de las enfermedades profesionales y su relación con las restantes especialidades preventivas, sobre todo con la Medicina del Trabajo. Su objetivo es, por tanto, la profundización en el conocimiento de la Higiene industrial, incidiendo sobre todo en su aplicación práctica en el mundo laboral, tanto en el conocimiento y evaluación de los riesgos de este tipo, como en las medidas de control operativo basadas en la aplicación de procedimientos de ingeniería, que minimicen o reduzcan los riesgos. Para ello se avanzará en materias tales como estrategia de muestreo de contaminantes químicos y procedimientos de muestreo y análisis de los mismos, ventilación industrial y procedimientos de control de la exposición y campos electromagnéticos. Todo ello desde una perspectiva teórica y sobre todo práctica.

El temario se desarrollará en los siguientes contenidos:

TEMA 1. Estadística aplicada a la Higiene Industrial

TEMA 2. Estrategia de muestreo de compuestos químicos

TEMA 3. Métodos de muestreo de los contaminantes químicos. Bombas para la toma de muestra.

TEMA 4. Técnicas analíticas en Higiene Industrial

TEMA 5. Evaluación del riesgo y planificación de las medidas preventivas

TEMA 6. Campos electromagnéticos

TEMA 7. Ventilación Industrial

PRÁCTICAS

Práctica 1. PRACTICAS: Global

Se realizarán ejercicios prácticos sobre los contenidos de los diferentes temas. En particular, consistirán en:

- familiarizarse con la estrategia de muestreo de agentes químicos
- adquirir conocimiento y experiencia en la toma de muestra de contaminantes químicos
- familiarizarse con las metodologías analíticas e instrumentales utilizadas en la práctica de la higiene industrial
- adquirir conocimientos avanzados para la selección de sistemas de control de los distintos agentes químicos, físicos y biológicos
- familiarizarse con los cálculos derivados de las técnicas de ventilación industrial

Se elaborará un informe de evaluación de la exposición a los mencionados contaminantes que deberá entregarse antes de la realización del examen.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El alumno debe tener conocimientos avanzados de Física, Química y Biología. Es muy conveniente que tenga nociones de Mecánica de Fluidos, y fluidez en cálculo matemático avanzado y en estadística.

Para esta asignatura se requiere también un conocimiento de inglés suficiente para poder leer libros y artículos científicos y para poder utilizar la información disponible en los portales de distintas organizaciones internacionales dedicadas a la seguridad y la salud laboral así como las bases de datos científicas en Internet.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
CG9. Conocer los fundamentos y aplicación de la documentación científica y que sepa las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores
CG10. Efectuar una aproximación a las características de los sistemas de protección colectiva y a su diseño.
CG11. Conocer los fundamentos de la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Metodología y puesta en práctica
CG12. Conocer los fundamentos de Higiene Industrial, objetivos, ramas y formas de actuación. Manejo de los principales instrumentos propios de la Higiene Industrial
CG13. Conocer los principales riesgos higiénicos, físicos químicos y biológicos y las respectivas técnicas de detección, evaluación y control (CT 18)
CG14. Saber utilizar la bibliografía disponible (libros, revistas, páginas web, etc.) para resolver problemas que puedan surgir a nivel profesional.
CG 15. Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos (CT 19)
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CG26 - Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
CG27 - Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

CG34 - Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas.		
CG41 - Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas generales referentes a protección individual y colectiva, señalización y normas de seguridad y salud, y su aplicación a riesgos específicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral. Técnica de comunicación utilizada por el formador para presentar de manera sintética, secuencial, motivadora y precisa los aspectos claves de los contenidos fundamentales de un curso mediante la exposición oral, con o sin apoyo audiovisual. Especialmente indicada para los objetivos de conocimientos o de saber	34	80
Estudios de casos. Con la preparación del profesor de un problema particular que concierne con el tema que se está abordando en clase el alumnado lo resuelve y posteriormente lo discute. Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, la adopción de decisiones, así como el pensamiento autónomo y, a veces, creativo.	6	20
Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación- problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, de cooperación con otros, comunicación, etc.	6	20
Prácticas. Básicas para el entendimiento de los conceptos teóricos y para adquirir habilidades prácticas necesarias en esta materia.	14	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: Las clases teóricas se utilizarán para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. Así, en las clases teóricas se explican y desarrollan los conceptos básicos relacionadas con los daños para la salud producidos por la exposición a los contaminantes químicos, físicos o biológicos presentes en el ambiente de trabajo, profundizando, tanto en los aspectos fisiológicos y toxicológicos que ayudan a entender los mecanismos de acción que producen el daño biológico, como en los aspectos metodológicos para la evaluación y el control de la exposición laboral a los mismos, con referencias expresas a la reglamentación legal que regula estos aspectos. Se aportará una bibliografía básica de soporte que será elemento de apoyo básico así como paginas web específicas de consulta. El apoyo de videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.		
Clases prácticas: En estas sesiones el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del desarrollo de clases prácticas en los que se aplicarán estos conocimientos a la resolución de problemas reales y estudio de casos prácticos y comentario de documentación específica de la materia. Se realizarán también prácticas de laboratorio.		
Seminarios: Se contará con la impartición de seminarios del profesorado, incluyendo a profesionales externos con experiencia reconocida en la materia tratada, en los que el alumno deberá desarrollar su capacidad de resolución de problemas aplicando y relacionando los conocimientos adquiridos.		
Tutoría individual: Estará enfocada a guiar al alumnado en aspectos generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN MÁXIMA

Examen. Procedimiento por el cual el alumnado da cuenta de los conocimientos adquiridos durante el programa formativo. Puede darse, tanto en las modalidades de escrito, de desarrollo, ejercicios numéricos o de tipo test.	80.0	
Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos. Constituye un procedimiento por el que el alumnado pone en práctica lo aprendido, reflejando bien lo que sabe hacer, corresponderá a resoluciones de ejercicios prácticos	10.0	
Control de asistencia. Se utilizará para consignar al alumnado que asiste a una determinada sesión presencial, bien sea de carácter teórico o práctico	10.0	

Bloque 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO

En este Máster participarán profesionales en activo y profesores adscritos a distintos Departamentos con docencia en diferentes centros y áreas del conocimiento de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena. El profesorado con dedicación exclusiva que impartirá docencia en el programa de máster se caracterizará por acreditar una experiencia docente e investigadora de calidad. Asimismo, impartirán docencia aquellos profesores asociados con reconocida calidad docente y prestigio profesional dentro de las diversas disciplinas incluidas en el programa.

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA ACADÉMICA	TIPO DE VINCULACIÓN	UNI-VERSIDAD	EXPERIENCIA ¹
María Falcón Romero	Cc Sociosanitarias UM	TU	Tiempo Completo	UM	Toxicología y PRL
Celia Prado Burguete	CC Sociosanitarias	ASO	Tiempo Completo	UM / ISSL	Experiencia en Higiene Industrial, investigación y laboratorio
José Luján Alcaraz	Ciencias Jurídicas UPCT	CU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
José María Ríos Mestre	Ciencias Jurídicas	ASO	Tiempo Completo	UPCT	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Francisco A. González Díaz	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Belén Fernández Collados	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Esther González Duperón.	Ingeniería Química (UM)	ASO	Tiempo Parcial	UM	Técnico superior en PRL en las tres especialidades. Experiencia profesional en Seguridad e Higiene
Ángel Rafael Martínez Lorente	Economía de la empresa UPCT	TU	Tiempo Completo	UPCT	Experto en gestión de la calidad
Stella Moreno Grau	Ingeniería Química y Ambiental UPCT	CU	Tiempo Completo	UPCT	Experta en gestión de residuos
Belen Elvira Rendueles	Ingeniería Química y Ambiental UPCT	ASO	Tiempo Parcial	UPCT	Experta en gestión de residuos y medio ambiente
José Ruiz Gimeno	Departamento Mixto	ASOC	Tiempo Completo	UM	Experiencia en Seguridad Laboral y Seguridad Industrial. Profesor en másteres de PRL
Mariano Meseguer de Pedro	Psiquiatría y Psicología Social UM	CD	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en máster de PRL, Especialista en Ergonomía y Psicosociología

¹ Se adjunta CD con el currículum detallado de cada profesor

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA ACADÉMICA	TIPO DE VINCULACIÓN	UNI-VERSI-DAD	EXPERIENCIA ¹
					Aplicada
M. Isabel Soler Sánchez	Psiquiatría y Psicología Social UM	CD	Tiempo Parcial	UM	Experiencia como profesora en máster de PRL
M. Concepción Sáez Navarro	Psiquiatría y Psicología Social UM	TEU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en máster de PRL, Especialista en Ergonomía y Psicosociología Aplicada
José Antonio Ruiz Hernández	Psiquiatría y Psicología Social UM	CD	Tiempo completo	UM	Director del centro de Psicología Aplicada de la UMU
Francisco José Marzal Martínez	Ingeniería Técnica y de Fluidos UPCT	CEU	Tiempo Completo	UPCT	Inspector en ventilación
Francisco Hernández Fernández	Ingeniería Química y Ambiental UPCT	AYU	Tiempo Completo	UPCT	Experiencia en combustibles
María Ángeles Campuzano Rodríguez	Economía de la empresa UPCT	ASO	Tiempo parcial	UPCT	Riesgos en obras públicas
José Alfonso Martínez García	Construcciones navales UPCT	TU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en construcciones navales
Rafael Sánchez Medrano	Ingeniería minera, geológica y cartográfica	ASO	Tiempo Parcial	UPCT	Especialista en Seguridad de la minería
Bernardo Martín Górriz	Ingeniería de alimentos y equipamiento agrícola	TU	Tiempo Completo	UPCT	Experto en maquinaria agrícola
Francisco Artés Calero	Ingeniería de alimentos y equipamiento agrícola	CU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en frigoconservación
Carlos Godínez Seoane	Ingeniería Química y Ambiental	TU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en laboratorio. Profesor en otros máster en Seguridad
Victor Cánovas Carrasco	Ingeniería minera, geológica y cartográfica	ASO	Tiempo Parcial	UPCT	Especialista en materia de explosivos
Francisco Artés Hernández	Ingeniería de alimentos y equipamiento agrícola	TEU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en frigoconservación
Andrés Perales Agüera	Ingeniería minera, geológica y cartográfica	TU	Tiempo Completo	UPCT	Docencia en materia de seguridad eléctrica
Antonio Garrido Hernández	Arquitectura y tecnología de la edificación	TEU	Tiempo Completo	UPCT	Docencia e investigador en Seguridad Laboral y Calidad
Francisco Ruz Vila	Ingeniería Eléctrica	TU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en protección de sistema eléctrico, gestión del transportes y distribución
Juan Álvaro Fuentes Moreno	Ingeniería Eléctrica	TU	Tiempo Completo	UPCT	Docencia en materia de seguridad eléctrica
Francisco Molinos Ortega	Ciencias de materiales e ingeniería metalúrgica	ASO	Tiempo Parcial	UPCT	Especialista en planes de emergencia

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA ACADÉMICA	TIPO DE VINCULACIÓN	UNI-VERSI-DAD	EXPERIENCIA ¹
Javier Domínguez Alcoba	Arquitectura e Ingeniería de la Edificación	ASO	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en seguridad en la construcción
Julián Conesa Pastor	Expresión Gráfica	TU	Tiempo Completo	UPCT	Especialista en Seguridad en instalaciones
Juan Lorente García	Expresión Gráfica	ASI	Tiempo Parcial	UPCT	Especialista en Seguridad en instalaciones
Antonio García Sánchez	Ingeniería Química y Ambiental	TEU	Tiempo Completo	UPCT	Experto en tecnologías del medio ambiente
Isidro Jesús Ibarra Berrocal	Ingeniería Química y Ambiental	ASO	Tiempo Completo	UPCT	Técnico Superior en Prevención (esp. Higiene Industrial). Director del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica
José Ojados Hernández	Ingeniería de Materiales y Fabricación	TEU	Tiempo Completo	UPCT	17 años de experiencia docente. Especialista en minas e industrial
Juan José Hernández Ortega	Ingeniería de Materiales y Fabricación	TEU	Tiempo Completo	UPCT	7 años de experiencia docente.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	14.0	100	45
Universidad Politécnica de Cartagena	Catedrático de Universidad	14.0	100	45
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	48.0	100	175
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Titular de Universidad	29.0	100	80
Universidad Politécnica de Cartagena	Catedrático de Escuela Universitaria	3.0	100	5
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.0	100	5
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Titular de Escuela Universitaria	18.0	25	50
Universidad Politécnica de Cartagena	Ayudante	4.0	0.0	5
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	9.0	100	10
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	24.0	90	80
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	32.0	20	100

Con el fin de cumplir el objetivo de proporcionar una formación que esté estrechamente ligada a la realidad económica y empresarial, la Comisión Coordinadora, en función de

los recursos disponibles, y vistas las propuestas de los responsables de las materias, podrá invitar a profesionales de reconocido prestigio para impartir clases presenciales, seminarios, conferencias o charlas en el máster. Con ello, se persigue el objetivo de acercar la práctica de la profesión al alumnado para complementar su formación.

Con el objetivo de cubrir la enseñanza virtual contamos con cinco coordinadores de asignaturas y con cuatro profesores que los departamentos implicados contratarán en dedicación de 6+6 al máster. Los coordinadores serán:

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA ACADÉMICA	TIPO DE VINCULACIÓN	UNI-VERSI-DAD	EXPERIENCIA
Celia Prado Burguete	CC Sociosanitarias	ASO	Tiempo Completo	UM / ISSL	Experiencia en Higiene Industrial, investigación y laboratorio
Francisco A. González Díaz	Derecho del Trabajo	TU	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en másteres de PRL
Mariano Meseguer de Pedro	Psiquiatría y Psicología Social UM	CD	Tiempo Completo	UM	Experiencia como profesor en máster de PRL, Especialista en Ergonomía y Psicología Aplicada
Isidro Jesús Ibarra Berrocal	Ingeniería Química y Ambiental	ASO	Tiempo Completo	UPCT	Técnico Superior en Prevención (esp. Higiene Industrial). Director del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica

6.2. Otros recursos humanos.

Personal de apoyo.

En relación con el personal de apoyo, actualmente el Centro está suficientemente atendido. Si bien es cierto, que con las nuevas metodologías docentes se producirá un incremento sustancial del uso de bibliografía por parte del alumnado, la tendencia al creciente empleo de TICs, amortiguará el aumento de los requerimientos de personal. Los proyectos de innovación educativa puestos en marcha en la Facultad de Ciencias del Trabajo no han detectado la necesidad urgente de un aumento de las plantillas. No obstante, desde el decanato se deberá estar atentos a los posibles requerimientos de personal de apoyo por la puesta en marcha de los nuevos estudios y tramitar su solicitud ante las autoridades académicas de la Universidad de Murcia.

Personal de apoyo disponible (resumen)						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	> 25	20-25	15-20	10-15	< 10	
Personal de Secretaría		2	3			5
Personas adscritas al Decanato	1					1
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos		4	4	2		10
Técnicos y Mozos de Laboratorio						
Subalternos	1		2	1	2	6
Personal de biblioteca	1	1				2

6.4. Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal

En la contratación de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia se cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los Códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades determina que "las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres" (Disposición adicional duodécima).

La Universidad de Murcia cuenta con la Unidad para la Igualdad de entre mujeres y hombres (<http://www.um.es/u-igualdad/>). Con esta decisión la Universidad de Murcia tiene como misión fundamental llevar a buen término el compromiso de la Universidad de Murcia con la sociedad en la consecución de la igualdad. Las funciones que asignadas a esta Unidad le dan una gran potencialidad para convertirse en la principal dinamizadora de las políticas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la institución.

Sus acciones preferentes están orientadas a la consecución de dos objetivos:

- a. Dotación de una estructura de trabajo que sirva para coordinar una Comisión de Igualdad que estará integrada por representantes de todos los sectores de la Comunidad universitaria con el fin de la elaborar un diagnóstico de la situación en la Universidad de Murcia.
- b. Elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia.

Bloque 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

El programa de posgrado se desarrollará tanto en la Facultad de Ciencias del Trabajo como en la Universidad Politécnica de Cartagena y en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

La Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia dispone de una infraestructura y equipamiento que permite el desarrollo del máster con recursos y equipamientos tecnológicamente avanzados y en unas modernas instalaciones. En consecuencia, tal programa tendrá a su disposición toda la infraestructura propia de este centro: sus sedes y sus completos equipamientos.

La Facultad se encuentra ubicada en el Campus de Espinardo, en un nuevo edificio que cuenta con inmejorables instalaciones y medios para impartir la docencia. La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta entre sus dependencias con 13 aulas diseñadas para su utilización a tal fin y que, en consecuencia, cumplen con los requisitos establecidos al respecto por la normativa en vigor, así como por los criterios recomendados por los profesionales de la enseñanza. Esto se complementa con un aula-seminario perfectamente adaptada para impartir clase y con dos aulas de estudio de libre acceso para los alumnos de la Facultad.

Desde la Facultad se han hecho todos los esfuerzos posibles para mejorar la calidad de la docencia y mantener las Aulas, dotándolas de los instrumentos necesarios para insertar las TICs en los procesos educativos actuales. Así todas las aulas están dotadas de cobertura WI-FI, que permiten trabajar en red. Por su parte, la gran mayoría de las Aulas están dotadas, además de los instrumentos clásicos de la docencia, con los más modernos adelantos tecnológicos en este campo. Todas éstas disponen de ordenador, cañón, retroproyector, video y televisión. Junto con las Aulas ordinarias, la Facultad dispone también en esta sede de sus dos Aulas de Informática, que cuenta cada una de ella con sus respectivos equipos informáticos.

Los alumnos podrán utilizar esas aulas y los despachos asignados a cada departamento para la realización de trabajos en grupo, preparación de casos, prácticas o cualquier otra actividad integrada en el programa, poniendo a su disposición los medios materiales y tecnológicos de los mismos (ordenadores, impresoras, conexión a Internet, bases de datos y programas informáticos) máster podrán utilizar las instalaciones de la Universidad de Murcia. En concreto, tendrán acceso a las aulas de informática, a la Biblioteca y la Hemeroteca de la Universidad.

Por otra parte, desde la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena dispone de aulas modernas dotadas de cañones de vídeo fijos y proyectores de diapositivas, y los equipos portátiles necesarios. Se dispone también de aulas-seminario con capacidad para 20-25 alumnos. El Centro aporta también un aula de informática y los espacios físicos donde se desarrollarán las tareas de gestión y administración.

Los Departamentos de dicha Facultades presentes en el máster aportan sus salas de I+D y su material para prácticas. Los proyectos investigadores de Máster se desarrollarán en las salas de I+D de los grupos de investigación implicados.

Y por último, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia cuenta con las siguientes instalaciones:

Laboratorios de Higiene de Campo

Con dotación de instrumentación para la medición de agentes físicos (ruido, vibraciones, campos electromagnéticos, radiaciones, condiciones termohigrométricas, etc) y con dotación de instrumentos para la toma de muestras de agentes químicos (bombas de alto y bajo caudal, muestreadores pasivos, captadores de fibras, etc.)

Laboratorios de Análisis de contaminantes químicos

Con una dotación de instrumentación analítica para el análisis de muestras de contaminantes químicos (Cromatografía de Gases-Espectrometría de masas, Cromatografía de Gases- FID, Cromatografía de gases –Desorción Térmica, Cromatografía Líquida HPLC, Espectrofotometría de Absorción Atómica, Microscopía Óptica con contraste de fases, Gravimetría, etc)

Laboratorios de Atmósferas Controladas

Con una instalación que permite generar atmósferas contaminadas con contaminantes volátiles orgánicos de concentración conocida para la realización de prácticas de muestreo.

Laboratorios de Ventilación Industrial

Con una instalación que permite la realización de prácticas de sistemas de ventilación industrial por extracción localizada y la medición de los parámetros que permiten la verificación de su eficacia

Aula de EPI's

Con una exposición de diferentes tipos de equipos de protección individual

Biblioteca y Hemeroteca Científica

Con una dotación de libros y monografías especializadas en Prevención de Riesgos Laborales, así como vídeos, CD, y documentos en diversos formatos.

También está suscrita a diversas revistas científicas relacionadas con la prevención de riesgos.

El Instituto cuenta con aulas y seminarios para impartición de clases teóricas y sesiones de prácticas.

Igualmente, se cuenta con la Plataforma AULA VIRTUAL, solución de la Universidad en el campo de la enseñanza virtual. Un auténtico campus virtual que pone al alcance de profesores y alumnos una serie de herramientas telemáticas con el objetivo de mejorar el aprendizaje y evitar la barrera que supone no poder acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar al centro docente.

¿De qué se compone?

AULA VIRTUAL se compone de 4 módulos de aplicaciones agrupadas según su función: administrativo, extracurricular, docente y comercial. Cada uno de ellos identificado por un color diferente (rojo, verde, azul y marrón respectivamente). De esta manera se trata de dar respuesta tanto a la oferta docente reglada de la universidad como a la no reglada (cursos, másteres, etc.)

Módulo Administrativo

Incluye opciones como cambio de PIN, consultas en la Secretaría Virtual (consulta de expedientes e información académica personal), listado de horarios y exámenes también para alumnos, consultas de nóminas para personal de la universidad, acceso a información de ordenación docente (listados de cargos directivos de facultades, profesores de asignaturas...), un tablón de anuncios de Gestión Académica, e incluso un menú donde aparecen todas las titulaciones de la universidad de Murcia con sus distintas asignaturas e información de estas.

Módulo Extracurricular

En él encontramos funcionalidades de carácter no docente. Incluye un chat, un foro de discusión y un tablón de anuncios, todos de carácter general para todos los usuarios de AULA VIRTUAL y donde los temas son libres. También permite realizar reservas de las aulas de libre acceso, consultar información acerca de prácticas en empresas y acceder a servicios del Proyecto Sestertium de compra a través de Internet utilizando la tarjeta monedero de la Universidad.

Módulo Docente

Aquí están las opciones relacionadas directamente con el ámbito educativo, adaptadas siempre a nuestro perfil como usuario. Contiene una herramienta de autoevaluación donde los profesores pueden poner exámenes de prueba para los alumnos. Con un simple clic podemos acceder a un listado de nuestras asignaturas y, dentro de ellas, podemos utilizar diversas aplicaciones con contenidos propios de cada una de ellas: búsqueda de usuarios, foro de discusión, chat, tablón de anuncios, tutorías (a través de mensajería interna), FAQ, consulta y modificación de calificaciones, editor de contenidos (para hacer la web de la asignatura), consulta de dichos contenidos, un espacio virtual donde el alumno puede dejar al profesor sus prácticas, consulta y modificación de la información de la asignatura (objetivos, programa, etc.) y estadísticas de uso de todas estas herramientas. También es posible consultar el alumnado y el profesorado de cada una de las asignaturas con que estemos relacionados.

Módulo Comercial

Es una puerta abierta a futuros desarrollos y a colaboraciones con entidades externas con las que se llegue a acuerdos de colaboración. Actualmente incluye un acceso a la tienda de la Universidad de Murcia, donde se puede encontrar un catálogo del material disponible en dicha tienda.

Y además

AULA VIRTUAL cuenta con mensajería interna propia. De este modo cada usuario de AULA VIRTUAL puede enviar mensajes a cualquier otro usuario de AULA VIRTUAL sin necesidad de ninguna aplicación de correo externa. De igual manera, en cualquier momento podemos hacer una consulta de los usuarios conectados para ponernos en contacto en tiempo real con cualquiera de ellos a través de la herramienta de 'talk', similar a un chat pero limitada a dos usuarios

7.1.2. Criterios de accesibilidad universal

Conviene añadir que todos estos materiales y servicios son accesibles a todos los alumnos. La Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de esta universidad, gestionados por el SIU, cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación HTML del W3C. Más información al respecto en <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/> .

Además, desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

7.2. EN EL CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS, SE DEBERÁ INDICAR LA PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS

Cada Universidad participante en el Máster, autofinanciará los gastos adyacentes al desarrollo de la actividad académica.

Convenio con Instituto de Seguridad y Salud Laboral

La colaboración del ISSL en el máster se ha concretado en tres ámbitos.

- En primer lugar, permitiendo la realización de prácticas de los estudiantes, ya sea dentro del propio organismo como en otras entidades que reciben subvención de su parte para la contratación de técnicos de desarrollo local.

- En segundo término, facilitando que los técnicos del ISSL participen como docentes y expertos en algunas asignaturas del máster.
- Por último, subvencionando financieramente algunas partidas de gasto, fundamentalmente las relacionadas con la participación de expertos externos a las Universidades participantes y los ocasionados por viajes y desplazamientos.

Bloque 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE DICHAS ESTIMACIONES

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los Centros de la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 y en la versión revisada el 24 de noviembre de 2011 y que la titulación de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales asume y particulariza en los procesos que se indican en este punto y en el siguiente, tiene establecido un proceso (PC05 Resultados Académicos) en el que se propone la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que están la Tasa de Graduación, la Tasa de Abandono, y la Tasa de Eficiencia, definidos en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010.

Se define también un proceso (PM01 Medición, análisis y mejora) que además de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos, propone su actualización anual.

Estas tasas se definen en el RD 1393/2007 como:

- **Tasa de Graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- **Tasa de Abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **Tasa de Eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y otros elementos indicados a lo largo de la presente Memoria, las estimaciones propuestas son las siguientes:

TASA DE GRADUACIÓN	72-82%
TASA DE ABANDONO	8-16%
TASA DE EFICIENCIA	80-90%

Como valor de referencia en dichas tasas hemos tomado el valor medio de los intervalos TG=77, TA=12, y TE=85

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Nuestro Sistema de Garantía Interna de la Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados *PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas*, *Evaluación del aprendizaje* y *PC05-Resultados académicos*

El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Además, se cuenta con el procedimiento *PM01-Medición, Análisis y Mejora* que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.

Además, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 6 ECTS, permite valorar, como el RD 1393 de 30/10/2007 indica, las competencias asociadas al título. Junto con la existencia de prácticas externas obligatorias permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

Además de los mecanismos de calidad que la Universidad aplica en su actividad desde la coordinación del máster se complementará el seguimiento a partir de lo siguiente:

- Se evaluará la percepción de los propios estudiantes, cuatrimestre a cuatrimestre, acerca del progreso de sus conocimientos. También se someterá a evaluación de los estudiantes el máster en su conjunto, a su finalización. Otros aspectos de la docencia y de los docentes también serán evaluados por los estudiantes.

- El resultado del aprendizaje de los estudiantes se vinculará a los resultados de dos variables que los órganos responsables del programa se comprometen a medir en los dos años siguientes a la obtención del título por parte de los estudiantes.
 - Variable 1. Tiempo transcurrido entre el egreso y el primer empleo.
 - Variable 2. Grado de correspondencia entre el primer, o los dos primeros puestos de trabajo ocupados y las competencias adquiridas.

Bloque 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los Órganos Responsables del Programa Oficial de Posgrado en cada una de las Universidades participantes son:

- Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Murcia
- Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Politécnica de Cartagena

A los efectos de coordinación y supervisión de las actividades del Programa, se designan como coordinadores y responsables del programa:

- Universidad de Murcia:

* Coordinador: Dra. Dña. María Isabel Soler Sánchez. Departamento de Psiquiatría y Psicología Social.

- Universidad Politécnica de Cartagena:

* Coordinador: Prof. Dr. D. Isidro Ibarra Berrocal. Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

Junto con los coordinadores de las asignaturas que integran el programa, los coordinadores/responsables del programa constituirán una Comisión Coordinadora Interuniversitaria que establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especificarán en el Convenio que se suscriban entre las dos universidades. En la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Programa también se integrará una representación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Entre los cometidos de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del programa estará el velar por la calidad del mismo. El control de la calidad del programa y los procedimientos de evaluación y revisión del mismo se realizarán por medio de las siguientes actuaciones:

- Análisis de la demanda del título y del cumplimiento de los criterios de admisión establecidos.
- Verificación del cumplimiento de las guías docentes (profesorado, temario, metodología docente, método de evaluación, cronograma...).
- Evaluación de los recursos materiales y servicios que han estado disponibles.
- Análisis documental: documentos informativos a los estudiantes del máster, folletos, documentación entregada, actas de reuniones, etc.
- Análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción realizadas a los implicados en el Máster: alumnos, profesores, PAS (ver punto 9.5).

- Análisis de los resultados de la evaluación de los alumnos en las distintas asignaturas
- Evaluación del Trabajo Fin de Máster realizado por los alumnos a partir de los informes elaborados por sus tutores (ver punto 9.3).
- Análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia (ver punto 8.2), así como de los datos sobre inserción laboral de los graduados emitidos por el COIE y la unidad para la calidad de cada una de las universidades participantes (ver punto 9.4)
- Valoración de las sugerencias y/o reclamaciones de los implicados en el programa
- Coordinación de reuniones con profesores del programa para comentar resultados de los puntos anteriores y realizar propuestas de mejora, en su caso.

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria del título será la encargada de organizar y evaluar las prácticas externas de los alumnos, el Practicum.

En primer lugar, se responsabilizará de coordinar la búsqueda de empresas e instituciones en la Región de Murcia, donde los alumnos puedan efectuar sus prácticas externas de acuerdo con el perfil del título. A este respecto, se tiene el compromiso institucional de que este proceso se gestionará a través de los Centros de Orientación e Información en Empleo de las Universidades participantes.

En segundo lugar, la Comisión de Docencia asignará a cada alumno un tutor que será el encargado de supervisar las prácticas que realice y emitir un informe sobre las mismas y la memoria que habrá de presentar el alumno al finalizarlas.

Por último, la Comisión de Docencia evaluará el Practicum efectuado del alumno a partir de la memoria presentada por éste y del informe emitido por el tutor.

9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Los titulados en este programa serán inscritos en la bolsa de trabajo del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia, así como en la del COIE de la Universidad Politécnica de Cartagena. Dichos servicios realizarán el fomento y seguimiento de la inserción laboral de los titulados a partir de un plan de acciones con empresas y organismos empleadores.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria efectuará un análisis de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida a partir de los informes que emitirán al respecto los COIE y las Unidades para la Calidad de cada Universidad. Esta información se podrá complementar con información recogida directamente de los egresados por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del título, a través de encuestas periódicas.

9.5. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC), Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES.

El instrumento utilizado para analizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados será la encuesta:

- Encuesta a los alumnos, sobre el programa en su conjunto, las distintas materias cursadas, los profesores, las prácticas y recursos e infraestructuras disponibles. Estas encuestas serán anónimas y se realizarán a lo largo del curso académico
- Encuestas al profesorado sobre el programa, los alumnos, los recursos didácticos e infraestructuras, apoyo institucional.
- En su caso, encuestas al personal de administración y servicios encargado de realizar tareas relacionadas con el título, sobre los alumnos, profesores, recursos y apoyo institucional.

Para el diseño de las encuestas se tomará como guía las elaboradas por las Unidades para la Calidad para la evaluación de las titulaciones.

Los resultados de las encuestas serán revisados por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del programa para identificar posibles problemas y diseñar actuaciones de mejora.

9.6. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Bloque 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

La titulación se implantará en el curso 2017-2018 en la modalidad presencial.

El cronograma de implantación del Máster Universitario se esquematiza en las siguientes figuras para cada una de las modalidades de impartición:

Curso 2016-2017	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
	1ª Edición Máster Universitario Implantación de las asignaturas correspondientes al 1º cuatrimestre	1ª Edición Máster Universitario Implantación de las asignaturas correspondientes al 2º cuatrimestre
Cursos académicos siguientes	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
	Sucesivas Ediciones del Máster Universitario Impartición de las asignaturas correspondientes al 1º cuatrimestre	Sucesivas Ediciones del Máster Universitario Impartición de las asignaturas correspondientes al 2º cuatrimestre

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

En esos casos se aplicará la normativa de la Universidad relativa al reconocimiento y transferencia de créditos. El TFM nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

Ninguna

En la memoria deben introducirse los siguientes datos:

Por la Universidad de Murcia

Responsable del título: (Decano/Decana): Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo

NIF: 23220280D

Nombre y apellidos: José Luján Alcaraz

Domicilio: el del Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo
C.P.: 30.100

Provincia: Murcia

Municipio: Espinardo-Murcia

Email: decanfct@um.es

Fax: 868883109
Teléfono: 868883110
Cargo: Decano